Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01648/17			
VALIDO HASTA:	10 de Marzo de 2018			

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.									
	initivo X Tempo	iai	De los productos o subproductos forestales			Maderables	No Maderables		
Nombre	o Razón Social: OCE	ANSIDE GLAS	STILE MEXICO S I	DE RL DE CV					
Reg. Fed. de Caus. : OGM040817350									
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA USADOS Unidad de medida: Pieza									
1	Fracción arancelaria:	9403.60.99	Maple, Acer sp.	, Abedul, Betula s	p., Pino, Pinus	sp.	Cantidad: 250		
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, BA CALIFORNIA				BAJA	Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA				
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA					
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): MEXICA CALIFORNIA, TIJUANA,BAJA CALIFORNIA,			\LI,BAJA	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: CY+cX7C9An55KFyg0LXK2Y0e+Sf+uh/XCUiHz59VFi2eiOS/rQzT9Pp3S2+HOdZ4YHJWJAKqwHxI MJM1yeawShpFM/pbkF7g8EoXy6iX3mrcCSSPqqEa2c9cDF87MWyxSaKDuNwi5QEUhg1AnHbqKY/2 bUFn6KthHSfDn11v3/sU6C/sNhuDmfXHqtNLHMsg9NYGSOZ4SmOWGHwP492sqmuHFKASHrGivsv3									
NaLD7NKxsOektudkeLFl6qIOVh19ogQSR/RyXlxnw2ZUF+YeVuPPFtN5JfVEPCif47/JYvdO+/2QdA4LFU5g8wEbAfmovtLECQsLrD61SVS8JSwSXQ==									
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS									
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015									
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.									
Producto	aplicado	Dosis		Tiempo de ex	oosición	Concension	ario o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:					
			11 de Septiembre de 2017						

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|0502300100120175090001671|11/09/2017|23:44:50|OCEANSIDE GLASSTILE MEXICO S DE RL DE CV|OGM040817350|COLINAS 11651 PARQUE IND FLORIDO|22244||044-664/104-2900|BAJA CALIFORNIA|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||11/09/2017|10/03/2018 |Ciudad de México|Temporales|Maderable.|MUEBLES DE MADERA USADOS|Pieza|1|94036099|Maple,Abedul,Pino|Acer sp.,Betula sp.,Pinus sp.|250|MEXICALI,TIJUANA|BAJA CALIFORNIA|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNI